Universidad de Navarra

Prácticum I (Op FyL)
Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

Breve descripción. Las prácticas en entidades (instituciones, empresas, fundaciones, ONG, etc.) constituyen un acercamiento al mundo laboral con el que el alumno tiene ocasión de completar su formación en aquellas áreas hacia las que desea orientar su futuro profesional. Suponen una oportunidad para aplicar conocimientos aprendidos en el grado universitario y para desarrollar distintas destrezas y competencias.

Marco normativo. Las prácticas realizadas para esta asignatura están reguladas por las siguientes normas:

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario (especialmente su art. 24)
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios
- Directrices sobre prácticas académicas externas universitarias en la Universidad de Navarra, aprobadas en noviembre de 2023
- Memorias de los títulos oficiales que esté cursando el estudiante
- Normativa que se desarrolla en la presente guía docente
- Demás legislación y normativa de aplicación

Titulaciones: Grados en Historia; Grado en Filosofía; Grado en Filosofía, Política y Economía

Módulo/Materia:

- Grado en Historia: Módulo IV: Formación específica y complementaria; Materia 1: Formación específica y complementaria
- Grado en Filosofía: Módulo V: Formación complementaria y Claves del mundo actual; Materia 1: Formación complementaria y especialización profesional
- Grado en Filosofía, Política y Economía: Módulo IV: Formación complementaria; Materia 1. Formación específica complementaria

ECTS: 3

Curso, semestre: anual

Carácter: Optativo

Coordinador: Rafael Escobedo Romero (rescrom@unav.es)

Idioma: español

Aula, Horario: n/a

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Grado Filosofía

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales.

CG2 Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG5 Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias.

Grado en Historia

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Conocer la estructura diacrónica general del pasado, y tener conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y el pasado.

CG2 Comprender los antecedentes históricos, culturales o nacionales de los distintos pueblos y culturas.

CG3 Organizar la información y conocimientos históricos de manera coherente.

CG4 Utilizar apropiadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la historia.

CG5 Interrelacionar el medio físico con las realidades políticas y sociales, valorando el papel del ser humano en la transformación del espacio.

CG6 Reconocer en las realidades históricas elementos útiles para afrontar retos de la sociedad actual.

CE1 Conocer la Historia en todas sus vertientes (política, económica, social, cultural), y los grandes procesos de cambio y continuidad de los períodos o épocas en que se viene secuenciando: Prehistoria, Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea.

CE2 Conocer la historia europea y del mundo occidental en una perspectiva comparada e integrada.

CE3 Conocer la historia hispana y del mundo hispánico.

CE4 Conocer el entorno geográfico, histórico, social, cultural y artístico más próximo.

CE5 Tener una perspectiva comparada de la historia local, nacional, propia y europea.

CE6 Usar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos originales históricos.

CE7 Conocer los temas y problemas del debate historiográfico de nuestros días.

CE9 Conocer de modo sistemático e integrado las manifestaciones artísticas, la teoría y el pensamiento estético.

CE10 Conocer el patrimonio cultural como recurso socioeconómico para el desarrollo sostenido de las sociedades contemporáneas.

CE15 Interpretar y elaborar información por medio de cartografía.

CE16 Organizar, manejar e interpretar información estadística en el ámbito geohistórico.

CE17 Conocer las claves culturales y del pensamiento a lo largo de la historia.

CE18 Conocer los principales períodos, movimientos y autores de la literatura universal occidental.

Grado en Filosofía, Política y Economía (PPE)

CG3 Comprender, analizar y evaluar de manera crítica los elementos configuradores del ser humano y de la sociedad actual en sus múltiples dimensiones: antropológica, histórica, cultural, política, social y económica.

CG4 Expresar conocimientos e ideas de manera oral y escrita, con rigor, orden y creatividad, que aborden cuestiones y retos de la coyuntura económica, política, social y cultural de nuestra sociedad.

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CE1 Identificar y analizar los elementos más significativos que conforman las diferentes realidades sociales para interpretarlas desde un enfoque sistémico, que integre las áreas de conocimiento del Grado (filosofía, política y economía)

CE2 Valorar la complementariedad y la contribución particular de la filosofía, la política y la economía en la interpretación de la realidad social

CE3 Valorar y contrastar las distintas teorías políticas, económicas, o sociológicas que explican la organización particular de las sociedades contemporáneas.

CE4 Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, y los medios de información y comunicación.

PROGRAMA

N/a.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

AF2 Clases presenciales (3 h)

AF3 Tutorías (10 h)

AF8 Prácticas profesionales externas (mínimo 75 h)

AF9 Elaboración de la Memoria de Prácticas profesionales externas (4 h)

M1 Clases presenciales teóricas

M3 Asesoramiento académico personal/tutorías

1. Sesiones introductoria y teórica

- Lunes, 29 de septiembre, 15.30-17.00, aula 33, Ed. Central: sesión introductoria, a cargo del coordinador de la asignatura y de Dña. Cristina Terroba, Coordinadora de Prácticas de la Facultad.

- Lunes, 6 de octubre, 15.30-17.00, aula 31, Ed. Central: sesión teórica sobre gestión de proyectos, a cargo de D. Pedro Busto, ingeniero de caminos, miembro del Project Management Institute.

2. Procedimiento para el inicio de las prácticas:

- Búsqueda de prácticas en el portal de prácticas del Servicio de Prácticas y Empleo (https://portalempleo.unav.edu/). El alumno puede recurrir al asesoramiento de la Coordinadora de Prácticas de la Facultad Dña. Cristina Terroba (cterroba@unav.es). También puede consultar la siguiente guía: https://www.unav.edu/web/practicas-y-empleo/alumnos-alumni/guia-practicas. El alumno puede proponer otras prácticas que no figuren en ese portal, pero es necesario e imprescindible que el Servicio de Prácticas y Empleo formalice un convenio con la entidad en cuestión antes de que se formalice el convenio de prácticas del alumno.

- Solicitud de prácticas a aquellas entidades elegibles para la realización de prácticas de acuerdo con la normativa de evaluación de esta asignatura. Se recomienda solicitar a varias entidades.

- Selección de las prácticas en una de las entidades que hayan aceptado la solicitud del alumno.

- Elaboración y entrega del proyecto de prácticas al coordinador. En este documento se deberán plantear los objetivos que el alumno se propone alcanzar en la entidad seleccionada, describiendo las características de la actividad a realizar y la relevancia formativa para su perfil de egreso. El visto bueno del coordinador a este documento es requisito imprescindible para que la práctica sea evaluable en esta asignatura, aunque no sea necesario para realizar una práctica extracurricular al amparo del Servicio de Prácticas y Empleo de la Universidad. Es muy

recomendable que el visto bueno al proyecto de prácticas preceda a la formalización del convenio de prácticas del alumno, pero es, en cualquier caso, obligatorio que el alumno lo obtenga antes del inicio de la realización de las prácticas.

- Formalización del convenio de prácticas del alumno entre el Servicio de Prácticas y Empleo y la entidad. El alumno es responsable de reunir toda la documentación administrativa necesaria, particularmente el DNI o NIE y el número de afiliación a la Seguridad Social.

4. Realización de las prácticas en la entidad. Las prácticas evaluables deben realizarse única y exclusivamente durante el curso académico, esto es, desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026.

Las prácticas pueden realizarse parcialmente fuera de ese período, pero solo son evaluables las horas realizadas dentro del mencionado período. En consecuencia, el requisito mínimo de horas debe igualmente satisfacerse dentro de ese período.

5. Asesoramiento del Coordinador. Los alumnos pueden acudir, siempre que sea necesario, al coordinador para que les asesore durante todo el proceso de selección y realización de las prácticas, pero el coordinador puede además convocar a los alumnos si lo estima necesario, siendo obligatorio acudir a tales reuniones.

6. Finalización de las prácticas y entrega de documentación. Una vez finalizadas las prácticas, deben entregarse al coordinador los siguientes documentos, cuyos formularios están disponibles en el área interna del ADI de la asignatura:

- El alumno debe entregar su memoria de prácticas
- El tutor de prácticas en la entidad debe entregar:
 - Certificado o documento de constancia de haber realizado las prácticas en la entidad
 - Informe del tutor de prácticas en la entidad

El plazo para la entrega de esta documentación es el siguiente:

- 19 de mayo para la convocatoria ordinaria
- 31 de agosto para la convocatoria extraordinaria

Si el alumno concurre a la convocatoria extraordinaria, y entrega la documentación final más tarde del periodo de exámenes de dicha convocatoria (29 de junio), se le realizará una exención de matrícula para que el hecho de no haber concluido las prácticas (y, por lo tanto, no haber superado aún la asignatura) no le penalice en la selección de otras asignaturas optativas para el curso siguiente.

EVALUACIÓN

SE4 Valoración de prácticas en actividades presenciales
SE6 Valoración de las prácticas profesionales externas
SE7 Valoración de la Memoria de prácticas profesionales externas

CONVOCATORIA ORDINARIA

1. Solamente serán evaluables las prácticas realizadas al amparo de un convenio de prácticas suscrito, con anterioridad al inicio de las prácticas, por la Universidad a través del Servicio de Prácticas y Empleo con una entidad colaboradora. Las entidades colaboradoras pueden ser

empresas, fundaciones, asociaciones, administraciones públicas y cualesquier otro organismo u organización que el coordinador considere apto para la realización de estas prácticas, tanto en España como en el extranjero.

2. Solamente serán evaluables las prácticas cuyo proyecto de prácticas haya sido aprobado por el coordinador con anterioridad a la formalización del convenio de prácticas.

3. Salvo excepciones debidamente justificadas, no serán evaluables las prácticas que presenten alguna de las siguientes características:

- las realizadas en entidades cuyos responsables tengan una relación de parentesco de hasta el cuarto grado con el alumno.
- las realizadas con un tutor de prácticas en la entidad con una relación de parentesco de hasta el cuarto grado con el alumno.
- las actividades realizadas al amparo de un contrato laboral ordinario. El alumno puede, no obstante, percibir una aportación económica de la entidad, en concepto de bolsa o ayuda al estudio, si bien la entidad no está obligada a realizar estas aportaciones.
- las actividades que no tengan un valor formativo, de acuerdo con lo establecido en la memoria del título.
- las actividades de voluntariado.

4. En el momento de la evaluación, el alumno deberá haber realizado un mínimo de 75 horas de prácticas. No será evaluable ninguna práctica de duración inferior.

5. Toda la documentación deberá ser entregada al coordinador de la asignatura antes de las 23.59, hora peninsular española, de los días establecidos en el cronograma como plazo límite de entrega.

6. La documentación que debe ser remitida directamente por la entidad y por el tutor, sin intermediación del alumno es:

- Certificado o documento de constancia debidamente emitido por la entidad en la que el alumno haya realizado las prácticas, con indicación expresa de las fechas de actividad y del número de horas de actividad efectiva del alumno. La entidad puede, si lo desea, utilizar el modelo descargable en el área interna del ADI de la asignatura.
- Informe del tutor, cumplimentado exclusivamente mediante el formulario establecido al efecto y descargable en el área interna del ADI de la asignatura.

7. Es exclusiva responsabilidad del alumno el que la entidad y el tutor entreguen dentro del plazo establecido la documentación que les corresponde.

8. El formulario para el informe del tutor está únicamente en español, pero puede cumplimentarse en inglés. En caso de necesidad, el alumno puede solicitar al coordinador que se traduzca este formulario al inglés. Los modelos de certificado están en español y en inglés. Se admitirán también certificados o documentos de constancia emitidos en francés, italiano o portugués.

9. La documentación que debe ser remitida por el alumno es:

- Memoria de prácticas del alumno, cumplimentada en español mediante el formulario establecido al efecto y descargable en el área interna del ADI de la asignatura.

10. Para la evaluación de la asignatura, se tendrá en cuenta principalmente el informe del tutor. La memoria de prácticas del alumno, la asistencia a las sesiones teóricas y, en general, el desempeño general del alumno desde la perspectiva del coordinador, podrá añadir o restar hasta 3 puntos de la calificación propuesta por el tutor.

11. Puede realizarse más de una práctica, en entidades distintas, tanto de manera simultánea como en diferentes momentos. El requisito de horas mínimas de trabajo en prácticas se cumplirá con la suma de las horas realizadas en cada una de las prácticas. La calificación total se ponderará de acuerdo con las horas de trabajo realizadas en cada una de las prácticas. Cada

práctica tiene que realizarse al amparo de su correspondiente convenio. El alumno debe presentar un proyecto de prácticas por cada práctica que realice. Los documentos a los que se refieren los puntos 6 y 9 también deben presentarse por cada práctica realizada.

12. Con carácter general, las sesiones teóricas tienen carácter obligatorio, aunque podrán ser objeto de dispensa por parte del profesor si hay motivos justificados.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para la convocatoria extraordinaria rige la misma normativa de evaluación que para la ordinaria.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Previa cita por correo electrónico (rescrom@unav.es) en el despacho 2070 del Ed. Ismael Sánchez Bella.

BIBLIOGRAFÍA

N/a.